



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Yolombó – Antioquia

En el Auditorio Centro Cultural y deportivo los Yolombos del Municipio de Yolombó - Antioquia, el 13 de octubre de 2021, siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **502453, 500018, 501148, 501153, 501154, 501155, 501156, ICQ-080038X, ICQ-080041X, JLO-11261, JLO-11263X, JLO-11266X, JLO-11332, KHV-15552X, KI3-10342X, KIU-14031, KIU-14033X, KK5-15261, KK5-15263X, KK6-111410X, KK6-111411X, KK6-11145X, KK6-11146X, KLL-08034X, KLL-08035X, LAS-10591, LFT-16582X, LIL-11581, PCS-08521, PCS-09061, QD9-08001, QD9-08021, RH4-08451 y SDC-08362X**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080005034 del 20 de septiembre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia,

Ahora bien mediante esta audiencia se aclarara que teniendo en cuenta que inicialmente mediante el **Auto No. 2021080005034 del 20 de septiembre del 2021** se ordenaba la presentación de 34 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas y eran viabilizadas para presentar en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo mediante **Auto con Radicado No. 2021080005674 del 06 de octubre de 2021** fue modificado en el sentido de excluir de la audiencia pública por desistimiento de los proponentes las siguientes propuestas : **501148, 501154, 501155, 501156, JLO-11261, JLO-11263X, JLO-11266X, KIU-14031, KK6-11146X, KK6-11145X, KK5-15261, LAS-10591, LFT-16582X y RH4-08451, y en el sentido de adicionar la audiencia pública con las siguientes propuestas KK6-11141, KK6-11148X, LFT-16583X y 501880.**

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Alcalde del Municipio de Yolombó, Doctor Iván Antonio Ochoa Gómez.
- Directora de Formalización del Ministerio de Minas y Energía Doctora Ercilia Monroy
- El Honorable Presidente del Concejo de Yolombó, Doctor Oscar Darío Betancur Idárraga
- Personera Municipal de Yolombó Doctora Bleidy María Munera Gutiérrez
- Secretario de Agricultura del Municipio de Yolombó, Juan Alberto Vázquez

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (directora de formalización de Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades de la mesa principal).

Inicia la Directora de Formalización del Ministerio de Minas y Energía Doctora Ercilia Monroy, manifiesta que para ellos como ministerio, es importante tener la claridad frente a la titularidad minera que existe en los territorios, también nos permite enfocar los lineamientos hacia la formalización, le agradece a la comunidad minera del Municipio de Yolombó, de poder realizar este ejercicio que les va permitir realizar esa claridad. También es despejar las áreas para que los pequeños mineros, puedan solicitar las áreas y tener claridad frente a sus procesos. Comento que se estuvo en una jornada con los compañeros de Amaflor, y la oportunidad de reunirse con los compañeros de villa nueva y se puede seguir avanzando en ese ejercicio y crear rutas, que permitan la formalización, e invita a lograr acuerdos en mira de la formalización y agradece a la gobernación por ser un brazo fuerte en el ejercicio que se tiene como sector minero en el departamento de Antioquia y por supuesto con la autoridad minera nacional seguir avanzando en poder lograr materializar lo que el gobierno nacional se ha propuesto como meta para este cuatrienio que son 27 mil mineros legales.

Continúa el alcalde del Municipio de Yolombó, Doctor Iván Antonio Ochoa Gómez quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta el alcalde, que como máxima autoridad del municipio ha adquirido como compromiso y lo había visualizado como secretario de agricultura, de que la forma de que exista la paz en el país es esta forma, dialogando los entes gubernamentales para trabajar de una forma legal y Yolombó y el noreste es un ejemplo de esto al acompañarnos en una mesa minera y todos los alcaldes se han comprometido en acompañarnos para que la minera sea una actividad que además de generar ingresos para tener una vida digna y la familia y los hijos sigan creciendo bajo la legalidad de todo para poder trabajar tranquilos y a través de la legalidad y acabar con la incertidumbre que se tuvo, con los mineros de Villa Nueva, para trabajar unido para progresar para fortalecerse y siga creciendo; porque Yolombó primero fue cafetero, en parte productiva, después fue panelero sin dejar de ser cafetero, la ganadería se ha impulsado mucho pero últimamente la minería que ha sido de tradición de muchos años se ha disparado de una forma bastante representativa y eso es importante resaltarlo; el llamado es a ello, para que se siga fortaleciendo el sector minero, trabajando unidos, a que se fortalezcan como asociaciones, como unidades productivas y se fortalezcan como comunidad y cuando el gobierno nacional se presta para trabajar unidos y que se pueda seguir adelante, se daría un ejemplo bien bonito a nivel nacional pero debemos poner parte de cada uno y aportar para este gran progreso, y agradece a los mineros de Villa Nueva porque se dieron a la tarea de reforzar la confianza de poder trabajar y de felicitarlos también logro en muy poco tiempo lo que hace muchos años, se estaba luchando, que les ponía de ejemplo los de la Floresta, Los de pantanillo han trabajado unido y han venido progresando, y los de Villa Nueva ya se puso en la tarea de trabajar unidos no solo ellos sino todos los del cañón de Porce y ser más fuerte esa asociación y a través de forma articulada y bienvenido las multinacionales para noreste siempre y cuando trabajen unidos de la mano de todos los pequeños mineros, mineros ancestrales, artesanales y los que han venido progresando porque la idea es esa, porque si uno se mete a un tema es para progresar y no para quedarse estancado, y que Yolombó viene por ancestralidad de la Marquesa que es un pueblo minero, todo esos pueblos del nordeste viven la mayoría de la economía por la minería, pero los han estigmatizado de una forma muy brusca y se quiere trabajar de esa forma para que el progreso que se avecina a este nordeste Antioqueño con las vías, también se vea reflejado esto y que también la minería sea uno de los rubros turísticos que

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

mejore la economía de muchas personas, con el turismo del sector minero, y él se compromete a acompañar a la comunidad para seguir avanzando.

Se pronuncia el Presidente del Concejo del Municipio de Yolombó Doctor Oscar Darío Betancur, comunica que es una alegría muy grande la noticia que se va entregar la contratación a nuestros mineros tradicionales, es una lucha que siempre han acompañado desde el concejo municipal, han sido garante que los mineros tengan la facilidad de explotar en nuestro territorio, esa ancestralidad que llevan casi más de 100 años, o de pronto un poco más desde época de la Marquesa si se remonta desde el pasado. Se encuentran muy contentos siguen esperando que sus mineros puedan explotar el territorio, que los mineros de Villa Nueva no tengan que volverse ver enfrentados a la UNIMIL, que ha venido haciendo algunos atropellos y quemando unidades mineras, entonces desde el Concejo garantizar a los mineros el acompañamiento y todo el respaldo dentro de las facultades para que sean ellos los que dinamicen la economía del Municipio con su explotación minera, con toda las buenas practicas mineras que viene realizando, loa mineros de la Floresta, de la mina de los Aguacates y los Balsos, tienen unos procesos ya sin mercurio, que han crecido mucho su unidad minera prestando calidad de vida a la comunidad, a la floresta y Villa Nueva, están contentos con esa noticia y ojala se siga viniendo cosas muy buenas para los mineros y dar la bienvenida a la secretaria de minas y seguirán trabajando unidos

A continuación interviene la personera Municipal de Yolombó Doctora Bleidy María Munera Gutiérrez quien manifiesta que desde la personería es reiterar el acompañamiento que se le pueda brindar frente a los procesos de asociación que vienen adelantando y continuar apoyando de una y otra manera esta lucha por el reconocimiento de la minería ancestral y tradicional que han tenido, por esa razón es su intervención para que cuenten con el apoyo del despacho de la personería, como representante del ministerio público en los procesos que los mineros vienen adelantando.

A continuación toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera quien excusa al Secretario de mina el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira quien estuvo el día de ayer en el Municipio, e un dialogo sostenido y muy ameno en el corregimiento de la floresta, sin embargo por motivos de emergencia tuvo que irse y atender una situación de fuerza mayor que era indelegable con ocasión del Municipio de Abejorral, no obstante les dejo un saludo, reiterar las palabras que él ha manifestado de un trabajo unido con la alcaldía, con la asociaciones, todos los entes y que podamos avanzar en ese procesos de recuperación de confianza y de construcción de herramientas que nos permitan el trabajo de los mineros tradicionales no solamente de la floresta sino también del corregimiento de Villa Nueva, donde se inició la semana pasada la ruta de formalización, donde se está haciendo un trabajo arduo e incansable de la mano del Ministerio de Minas y están vinculando a la corporación ambiental, algunos de los lideres estuvieron en la reunión en Medellín la semana pasada ya todas las entidades están muy comprometidas de poder mostrar un ejercicio que nos arroje resultados positivos y que permitan la continuidad de las actividades mineras. De manera paralela a los procesos de titulación que es hoy nos reúne, se han reunido con los titulares que hoy existen en el Municipio, como los que van a nacer de esos nuevos contratos para motivarlos e incentivarlos a los procesos de formalización minera de los mineros que ya se encuentran en el territorio.

Continua diciendo, la minería es de vital importancia, para nuestro desarrollo diario, en todo lo que hoy vemos tenemos minería desde nuestras prendas de vestir, las mujeres con nuestro maquillaje, los electrodomésticos y hasta los carros y motocicletas que hoy nos permitieron llegar hasta el Municipio Yolombó, tiene minerales, minerales que hoy se pretende potencializar no solamente desde la pequeña minería, que es la que ustedes desarrolla sino también potencializarla a que sea una minería también de mediana y gran escala para poder generar unos ingresos al departamento.

Antioquia por excelencia tiene la actividad principal en la actividad minera somos un departamento que nacimos de la minería y que hoy desde nuestra puesta de gobierno buscamos desarrollar apostándole a una coexistencia de ecosistema sociales y ambientales somos consiente que como gobernación de Antioquia se le debe dar una transformación al sector minero y poder ejemplificar hoy situaciones de ecominería, como se tiene en el Municipio de Yolombó, donde hay una coexistencia

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de la agricultura, del cuidado del medio ambiente pero también potencializar ese desarrollo de la actividad minera por ello se hizo un análisis de cuál era la percepción del sector minero, asociándose a varias cosas:

1. desinformación
2. Las malas prácticas
3. La falta de tecnología

Por lo anterior se ha incluido dentro de la apuesta de gobierno una potencialización y que los nuevos contratos que hoy se vayan a celebrar puedan contar con un compromiso de un desarrollo de la Ecominería para ello, hemos ejercido no solamente un programa de descongestión de los trámites, hoy se evidencia que hay propuestas que datan del 2006, tienen solicitudes mineras desde el 2010, 2013, entonces la primera tarea que nos pusimos como secretaria de minas, es poder entrar a descongestionar todo lo que tenían en trámite en la secretaria de minas para que se titule lo que realmente sea viable, cumpla con las disposiciones normativas pero lo que realmente no cumpla con los estándares normativos se libere y se le dé la posibilidad a otras personas que si están dispuestas a efectuar un proceso y una actividad minera. Por eso hoy cuando enunciaron la audiencia se evidencio que se ordenó de manera inicial la audiencia con unas propuestas pero de manera posterior los proponentes hicieron un análisis, y decidieron excluir 11 propuestas porque realmente no va hacer un proyecto minero que contemple realizar y lo que se busca es que en estos espacios participativos, pues también limpie el territorio y quede lo que realmente vaya a generar reactivación económica a las regiones, generación de empleos y que le aporten a los procesos sociales y ambientales.

Dentro de la apuesta de Ecominería, se tiene ejemplo en región, pero también se tiene otras zonas donde se tiene proyectos que le ha apostado a esa Ecominería, tal es el ejemplo de la mina que protege la selva que es en Puerto Berrio, una mina donde la afectación al suelo es muy mínima porque se busca es proteger el bosque donde nació la mina, se tiene la planta de Zijin- Continental Gold, en Buritica pero también se tiene otros elementos como el papel piedra donde del mineral se extrae y se vuelve a reproducir ese papel piedra para hacer un reciclaje y volver a generar nuevos útiles o cuadernos con ese papel que es biodegradable, el cemento verde de Argos entre otros.

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar salen adicionalmente con una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace un conjunto residencial, y tenemos también en Colombia la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

Pero adicionalmente a esa obligación de Cierre Técnico, estos nuevos títulos Mineros nace con una obligación que es el plan de gestión social y hoy esta audiencia pública tiene la asistencia de varios de los proponentes, de los nuevos titulares mineros quienes van a empezar en su etapa de exploración también hacer una evaluación de las condiciones sociales, socioeconómicas de la región, de los municipios de influencia de esos proyectos mineros para generar o construir un plan de gestión social que es de aprobación de la autoridad minera y que busca generar retribución a esos municipios productores, durante esa fase de exploración se van a tener visitas a los municipios, diálogos con las entidades territoriales, con los municipios con las asociaciones que les permita construir todo ese plan de gestión y que efectivamente le retribuya a las comunidades el hecho de que estén trabajando y que se vuelvan buenos vecinos porque finalmente un titular minero entra hacer un vecino de quienes hoy ya existen en el territorio y se debe mejorar las condiciones y contribuirle a ellos

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La recomendación desde gobierno departamental, es no bajar la guardia, tener el máximo cuidado, se busca la protección de ustedes de los miembros de la secretaria de minas y de todas las familias y por ultimo agradece al Municipio de Amalfi por su receptividad frente a las recomendaciones dadas al sector minero.

A continuación toma la palabra la Doctora LAURA BENAVIDES, abogada de la dirección de titulación minera, quien manifiesta que se debe dejar claro el proceso de otorgamiento del título minero y las etapas que ellos tienen, esto porque se ha visto y ayer se recaló mucho que hay un desconocimiento de las etapas que tiene el título y como se va manejando cada una de las etapas.

Empieza diciendo que antes no tenían un requerimiento jurídico, ningún requerimiento normativo que los obligara ir a territorio y socializar de manera previa el otorgamiento de los títulos, cuáles eran los proyectos que iban a llegar; hoy con la sentencia SU 095 de 2018, dice que primero se debe hacer un proceso de concertación, es un proceso en el que se sientan con el alcalde del Municipio, aquí ya ocurrió obviamente se está en un fase más adelantada y se le presenta panorama minero del municipio eso implica títulos, solicitudes áreas prohibidas, áreas restringidas y la explicación de cada una de ellas como tiene incidencia en el proceso minero, con posterioridad a eso la secretaria de minas empieza una revisión técnica, jurídica y económica de las propuestas que están en el Municipio; Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaria de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Doctora LAURA BENAVIDES presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **502453, 500018, 501153, ICQ-080038X, ICQ-080041X, JLO-11332, KHV-15552X, KI3-10342X, KIU-14033X, , KK5-15263X, KK6-111410X, KK6-111411X, KLL-08034X, KLL-08035X, LIL-11581, PCS-08521, PCS-09061, QD9-08001, QD9-08021, SDC-08362X, KK6-11141, KK6-11148X, LFT-16583X y 501880**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió los **Autos No. 2021080005034 del 20 de septiembre del 2021 y 2021080005674 del 06 de octubre de 2021**, proferidos por la Gobernación de Antioquia

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Manuela Marín – Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que informa que el Municipio de Yolombó es un municipio ubicado en subregión noreste del Departamento de Antioquia, la cual tiene un gran potencial para minerales de oro y sus concentrados, además de materiales de construcción

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Yolombó. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **502453, 500018, 501153, ICQ-080038X, ICQ-080041X, JLO-11332, KHV-15552X, KI3-10342X, KIU-14033X, KK5-15263X, KK6-111410X, KK6-111411X, KLL-08034X, KLL-08035X, LIL-11581, PCS-08521, PCS-09061, QD9-08001, QD9-08021, SDC-08362X, KK6-11141, KK6-11148X, LFT-16583X y 501880.** La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precisando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **502453, 500018, 501153, ICQ-080038X, ICQ-080041X, JLO-11332, KHV-15552X, KI3-10342X, KIU-14033X, , KK5-15263X, KK6-111410X, KK6-111411X, KLL-08034X, KLL-08035X, LIL-11581, PCS-08521, PCS-09061, QD9-08001, QD9-08021, SDC-08362X, KK6-11141, KK6-11148X, LFT-16583X y 501880.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No hay intervenciones.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Doctora Verónica Blandón, asesora de Marquesa Gold (Proponente Minero)**

11:00 a.m a 11:05 a.m

Marquesa Gold es una sociedad que tiene un interés de desarrollar un proyecto minero de exploración en el Municipio de Yolombó, Yalí y sectores aledaños como San Roque y Maceo pero principalmente está concentrada en Yolombó y Yali las; extensiones que se ven de área, se ven muy grandes pero precisamente en eso es en lo que consiste la exploración, la exploración en etapas tempranas se empieza de lo grande a lo micro, se empieza de extensiones grandes con imágenes satelitales, sensores remotos para empezar a identificar las zonas de mayor potencial y sobre esas zonas realizar mayor detalle, no quiere decir en ningún momento que va haber una mina de 9000 mil hectáreas, ni mucho menos, y eso digamos que es una etapa que se confunde bastante frente la exploración versus la explotación; la explotación se hace en un punto o sea se hace de manera puntual, en una zona de mayor concentración, lo que pretende la exploración es poder identificar y conocer qué tipo de depósito tenemos y no quiere decir que porque una empresa este explorando y encuentre un depósito que no sea de su interés, no quiere decir que la zona no tenga potencial y que no se pueda realizar la actividad que desarrolla los mineros ancestrales. Lo que pasa es que una empresa viene a territorio y empieza hacer sus estudios y encuentra un depósito, algunas empresas su interés es el oro aluvial otras lo encuentran como un pórfido, otras lo encuentran a cielo abierto, entonces dependiendo de lo que se encuentre es que se va poder definir y decidir cuál es el mejor método de explotación para hacer un uso racional de ese recurso.

Pero más que una dificultad al ver estas extensiones de área que de pronto puede inquietarlos a ustedes bastante y eso es una oportunidad porque durante 14 años esas áreas han estado bloqueadas, en el sentido el proponente no puede realizar ninguna actividad, porque no se puede en propuesta de contrato es una mera expectativa, que puede que ni se contrate, entonces durante ese tiempo no hay un derecho adquirido, no hay unas obligaciones, ni unos compromisos, ni tampoco un derecho donde la empresa va venir a explorar, por eso durante 14 años esa zona ha estado totalmente congelada, para todos tanto para el proponente como para los mineros que quisieran formalizarse y por eso celebramos mucho hoy este espacio, en el que se está abriendo esta oportunidad de poder contratar esas áreas de manera que se pueda dar procesos de formalización.

Solo así, la empresa puede entrar a explorar que es su interés y puede mirar los procesos de formalización, los mineros que se encuentran en esas áreas para mirar posibilidades de subcontrato de formalización o de figura de formalización dentro de esas áreas y ese es el interés que realmente ellos tienen y por esos están hoy presentes para decirle alguno de los mineros que se encuentra en esas áreas, ellos están dispuestos a escucharlo a verificar

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

con ellos la zona que se encuentren y si se encuentran en una de esas áreas que se van a titular empezar esos procesos de formalización.

Continúa la Doctora Verónica Blandón aclarando que en las propuestas que están en varios municipios se tiene que surtir la audiencia en cada uno de esos municipios así sea un porcentaje del 0.1% se tiene que surtir en cada uno de los municipios antes de la contratación. Entonces no todas las propuestas que hoy se trajeron a la mesa, van hacer un título minero de manera inmediata porque posiblemente falte la audiencia en otro Municipio.

Además manifiesta que cuando a las empresas y a las personas naturales se le otorga un título minero empieza una serie de obligaciones y responsabilidades como el canon superficial, por hectárea que se concede o por hectárea que se titula hay que pagar un canon superficial a la autoridad minera, es una de las obligaciones que empieza a regir inmediatamente se inscriba el contrato en Registro Minero Nacional y también empieza todas las etapas de exploración hay que cumplir con las actividades que se compromete la empresa durante los primeros tres años y de ahí se puede prorrogar o no.

Y tomara atenta nota a las inquietudes que tengan los mineros ancestrales de la región, porque la idea es empezar un tema de gestión social, ellos como empresa son totalmente conscientes que sin el acompañamiento de ustedes, la ejecución de lo que ustedes hacen, el conocimiento del territorio, ellos son unos invitados no más y lo que quieren como empresa es generar esos canales de comunicación donde se puedan solucionar muchas de las inquietudes porque aquí todos cabemos y eso es una realidad y las labores de exploración no compiten con la exploración y mucho menos con la explotación ancestral y tradicional que ustedes por muchos años han realizado, entonces ellos pretenden abrir esos canales para ver como realmente nos encontramos y cómo podemos buscar la manera que todos podamos trabajar y por eso celebran que ya se pueda tener un instrumento que le permita trabajar porque antes estaba completamente maniatados durante 14 años, pero desde las empresas tenían que tener personal, abogados e ingenieros haciendo seguimiento diario a cada una de esas propuestas para cumplir con los requerimientos jurídicos que se presentaran y si no se cumplen las propuestas se archivan, por eso durante esos 14 años tuvieron un personal. Y la idea es como se puede trabajar juntos y se puede articular en este tema.

- **Jaime Gallego Representante de la mesa subregional del Noreste**

11:06 a.m a 11: 11 a.m

Le llama la atención y le hubiera gustado que esas áreas fueran para los mineros ancestrales y tradicionales, y se podría decir que hacen ellos aquí, pero es importante estar acá para decirle a estos nuevos titulares que en el Municipio de Yolombó hay una ancestralidad y hace la advertencia de que las áreas que quede libres que se otorguen a los mineros ancestrales y tradicionales del territorio

- **Manuel Ángel Madrigal Madrigal**

11:12 a.m. a 11:16 a.m.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Quien considera que el compromiso social que tienen todas estas multinacionales y la propuesta que hay en Yolombó solo deberían de conllevar a que se genere un ambiente de mucha armonía en esos trabajos de exploración y explotación porque si no se generaría un ambiente de guerra y ambiente hostil y de dificultades. Se debe empezar a multiplicar lo positivo y lo bueno, que lo que se está generando en el corregimiento de la Floresta con la Marquesa Gold y lo que comenta la doctora Yenny y la doctora Ercilia, que se está realizando y si se empieza a realizar con los compañeros mineros de Villa Nueva sea el inicio de unas relaciones muy fructífera entre la gran minería, los grandes empresarios, las multinacionales y los mineros ancestrales y tradicionales. Yolombó lo que debe mirar desde ahora es como va hacer la inversión de esos recursos que van ir realizando esas empresas que tienen esas diferentes propuestas en el Municipio de Yolombó para que eso genere obviamente un desarrollo social, un bienestar social, un desarrollo económico, un bienestar en general para todo el Municipio de Yolombó, que esa riqueza que se extraiga, esos beneficios que se obtengan, se vea plasmado en un beneficio para todos los paisanos y paisanas

- **Otoniel Cataño vocero de la asociación de mineros ancestrales del corregimiento de la floresta.**

11:17 a.m a 11:22 a.m

El día de hoy , ellos soñaban con aparecer ahí, ellos fueron proponentes de una solicitud de concesión de un título Minero, lastimosamente no está LIL-14231, pero comenta que están en un proceso de formalización porque para el pequeño mineros, cuando ya entendimos la normatividad y que se podían solicitar áreas era muy tarde, vemos que el 90% de Yolombó, ya fue otorgado, entonces no queda más que hacer un llamado a los pequeños mineros para que se agremien para poder acceder con fortaleza a los procesos de formalización

Además le hace invitación a los nuevos titulares es a que sean meticulosos en la forma de otorgar esta oportunidad de los procesos de formalización porque en esas comunidades mineras se presentan avivatos que acceden a los procesos de formalización pero con intereses individuales y no representan el interés de las comunidades ancestrales que vienen ejerciendo esta actividad, entonces al momento de hacer este llamado y estas convocatorias cuando se individualice la solicitudes de formalización que sean cautelosos y que verdaderamente esas personas estén representando las comunidades en las cuales están otorgados sus títulos, se tiene el ejemplo de la floresta, donde hubo manifiesta de una solicitud de un contrato de formalización de un sujeto que no era del territorio y que iba afectar estos procesos.

La formalización se puede pero cuando hay voluntades de las partes, el ejemplo en el corregimiento de la floresta se espera que sea la puerta para que otras comunidades del Municipio de Yolombó y municipio vecinos, los pequeños mineros puedan acceder a una formalización pero hecha con voluntad, con una fibra social que permita reconocer la ancestralidad y que de el espacio para que quepa en el territorio tanto la ancestralidad del pequeño minero como las multinacionales que han obtenido este título, se invita a las comunidades para que se asocien ya se demostró en Villa Nueva y en el corregimiento de la floresta de que cuando las comunidades se unen, hay la forma de luchar y de poder acceder con más certeza, con más transparencia a los procesos de formalización, se debe aprovechar la voluntad que tiene la autoridad minero- ambiental, la autoridad minera por medio de la secretaria de minas de fortalecer los procesos de los pequeños mineros, y aprovechar la voluntad que ha tenido algunos como la Marquesa Gold en reconocer la ancestralidad y de construir junto con los mineros esos programas de formalización, todo radica en la asociatividad, si se trabaja de manera individual es muy difícil que las

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

comunidades verdaderamente acceda a las bondades que puede ofrecer un contrato de formalización.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Yolombó.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:30 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

Ana Catalina Salazar T.

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista

Yenny Cristina Quintero Herrera

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma